

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL **REGISTRO GENERAL**

30 NOV. 2022 10:59:56

Sobre la devolución de inmigrantes

Competencia Subcompetencia Tipo Expediente

Competencias de la Cámara Control e información 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan MENA ARCA

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Joan Mena Arca, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente ha trascendido la noticia de que tres personas han viajado desde Nigeria a las Palmas durante 11 días amarrados a la pala del timón de un petrolero. Lo hicieron a bordo del Alithini II, que salió de Lagos (Nigeria) donde llevaba amarrado cuatro días, expuestos a la fuerza del mar y las olas, sin prácticamente agua ni comida y en un espacio de pocos metros cuadrados. Según relata *La Vanguardia*, la pala del timón se encontraba a solo tres metros de la superficie del mar, y cualquier movimiento brusco, oleaje o agitación podría haberlos sumergido.

Según relataron los jóvenes y contó posteriormente el jefe autonómico de equipo de respuesta inmediata a los inmigrantes de la Cruz Roja, José Antonio Rodríguez, hicieron turnos para dormir para evitar caerse al agua y se quedaron sin comida ni bebida antes de llegar, ya que no previeron que el viaje sería tan largo. Lo consiguieron el pasado 28 de noviembre, tras 11 días, cuando el barco llegó a la Palmas. En el puerto, los tres jóvenes, de origen subsahariano y de entre 23 y 27 años, fueron derivados a los servicios hospitalarios por deshidratación moderada.

Ahora, los tres jóvenes van a ser devueltos a Nigeria, sin un análisis detallado del caso y con una repatriación con premura. Según la normativa, no se les considera migrantes, sino polizones, y son mayores de edad. El armador del buque es el responsable de su devolución. Al riesgo que tuvieron que asumir cuando se subieron a la pala de un barco enorme, sin saber ni el destino, ni los días de viaje ni las inclemencias naturales que deberían soportar, se le suma la impotencia de saber que van a volver al punto de partida.

Además, no se trata de una historia sin precedentes, puesto que se conocen numerosos casos de jóvenes que se han escondido en los huecos de las ruedas de los aviones y caen durante el despegue, o personas que se pierden en el mar, si su huida es en barco. A ellos se les suma tantos otros casos que no llegan a conocerse jamás.

La ONG Caminando fronteras ya ha pedido al Gobierno que no devuelva a los tres jóvenes nigerianos y que se vele por la garantía de sus derechos. Así mismo, ha pedido analizar de manera individualizada las circunstancias personales de los tres, apelando además al derecho de asilo.





- ¿El Gobierno va a paralizar la repatriación de los tres jóvenes para poder analizar de manera individualizada sus circunstancias personales y determinar si son víctimas de situaciones de vulnerabilidad?
- ¿Se ha planteado el Gobierno derivar a estas tres personas a programas de atención humanitaria para que puedan recuperarse anímica y psicológicamente, teniendo en cuenta los hechos tan graves que han sufrido?
- ¿El Gobierno tiene conocimiento si las tres personas han sido asesoradas debidamente para valorar la solicitud de asilo? En caso que lo hayan solicitado, ¿se les han proporcionado las herramientas oportunas para hacerlo?
- ¿Ante dicha devolución, está el Gobierno cumpliendo las últimas resoluciones de la ONU en relación al respeto de los Derechos Humanos de las personas migradas?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 30 de noviembre de 2022

Joan Mena Arca

Diputado